

## BANHVI solicita al Ministerio de Hacienda publicación de decreto que permita giro de recursos por €28.000 millones para Bonos de Vivienda

- ❖ *Dagoberto Hidalgo, Gerente General: “ante la situación actual, nos veremos en la necesidad de suspender la recepción y trámite de nuevas solicitudes de bono familiar de vivienda, en todos los programas”.*
- ❖ *“Tenemos esperando a más de 3.350 familias que tienen sus solicitudes y trámites completos, para su aprobación e inicio de la construcción”, afirmó el jerarca.*
- ❖ *Recursos fueron restituidos y aprobados por la Asamblea Legislativa, mediante Ley de Presupuesto N° 9926 para el Ejercicio Económico 2021.*

El Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) solicitó al ministro de Hacienda, Elián Villegas Valverde, el giro de €28.000 millones, para financiar Bonos Familiares de Vivienda, que den contenido a las más de 3.350 solicitudes que actualmente están suspendidas, pese a tener los trámites completos y estar listos para empezar la construcción.

La solicitud, respaldada por la posición de la Junta Directiva del BANHVI, se hizo mediante la nota GG-OF-0485-2021, firmada por Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General del ente bancario y dirigida al jerarca de Hacienda, el 12 de abril último.

“Debido a la situación presentada –el no giro de los recursos-- debemos señalarle de manera vehemente, que esto está ocasionando serias consecuencias negativas sobre la operación y funcionamiento del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, al verse afectado este Banco en los procesos de aprobación de solicitudes de bono familiar de vivienda, sean individuales o proyectos; aspecto que a su vez es contrario a los objetivos país de la **reactivación económica y la generación de empleo**. Para conocimiento del señor ministro actualmente tenemos esperando para aprobación solicitudes de subsidios y financiamientos por un monto de €43.640 millones, lo que afecta a más de 3.350 familias”, dice Hidalgo Cortés en la misiva.

El Gerente General del BANHVI explicó que esos €28.000 millones constituyen el 30% de los recursos previstos para el año 2021 y en caso de no girarse, el BANHVI deberá “paralizar de forma inmediata la recepción de nuevas solicitudes de bono familiar de vivienda, en todos los programas en lo que resta del año”.

“Esto, además, tendrá un efecto negativo en la reactivación económica y el desempleo, pues esas más de 3.350 viviendas de interés social que no se construyan, significan unos 11.000 empleos menos, entre directos e indirectos, en el sector construcción”, agregó.

Sobre las razones por las cuales no se han girado los recursos, Hidalgo Cortés detalló que tanto la Contraloría General de la República (CGR), como la Dirección General de Presupuesto Nacional, han externado que antes de trasladarlos al BANHVI, se debe publicar un decreto ejecutivo por parte del Ministerio de Hacienda que reitere el destino de los recursos, es decir el Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI) del BANHVI, para inversión en bonos familiares de vivienda ya sean individuales o en proyectos habitacionales.

“Lo anterior debido a que la Ley aprobada, al respecto, en la Asamblea omitió una coetilla que señalara el destino específico de dichos recursos, esto a pesar de haber sido subsanado por los legisladores --este error material-- al dejar expresamente consignado, en las actas de las sesiones respectivas de aprobación del Presupuesto 2021, el “espíritu del legislador”, es decir que los \$28.000 millones son para Bonos Familiares de Vivienda, otorgados por el BANHVI”, agregó.

A hoy, puntualizó el Gerente General del BANHVI, están a la espera de la publicación de dicho decreto en el Diario Oficial La Gaceta, tal como lo determinó la Contraloría General de la República y la propia Dirección de Presupuesto Nacional de Hacienda, en su condición de órgano rector y técnico especializado en la elaboración de los presupuestos nacionales. “Esa es la solicitud expresa que le hacemos al señor Ministro de Hacienda, que se emita y publique el decreto, esperando que no se atrase su firma y publicación, a fin de que la CGR apruebe la incorporación de los recursos y se realice la transferencia al BANHVI”.

“Nuestro único propósito con esta solicitud es poder contar con los recursos para atender los problemas de falta de vivienda de las familias de más escasos recursos del país. Como se sabe, dotar de una vivienda adecuada a la familia costarricense, es parte vital de las acciones, no solo para mejorar la calidad de vida de las personas, sino para colaborar en las medidas de prevención en la situación actual que vivimos, por la pandemia del Covid-19”, dijo Hidalgo.

Esperamos que, conforme lo establece el artículo 45 de Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos, así como al respeto de la voluntad del legislador y al marco institucional, se proceda con el trámite y publicación del Decreto Ejecutivo para incorporar la coetilla con el destino final de los recursos”, enfatizó el jerarca del BANHVI.

**Unidad de Comunicaciones BANHVI**

F-UCO-BP-021-2021 – Presupuesto 2021

**14 de abril, 2021**